



EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

Cd. Victoria, Tamaulipas a 29 de septiembre del 2025.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada Eva Araceli Reyes González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), así como 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL MES DEL ARTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las y los tamaulipecos somos herederos de una riqueza cultural invaluable, forjada en cada municipio, en cada rincón de nuestra tierra; la música, la pintura, la danza, la literatura y todas las expresiones artísticas han sido testigos de nuestra historia y reflejo de nuestra identidad.

Hoy más que nunca, es necesario reconocer el valor del arte como un puente que une generaciones, que inspira a nuestra juventud y que nos proyecta con orgullo hacia el resto del país y del mundo.



# EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

Y en ese sentido, presento ante esta honorable asamblea, la presente acción legislativa, la cual tiene por objeto declarar el mes de abril de cada año como el Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de reconocer, promover y difundir el arte en todas sus manifestaciones, fortaleciendo la identidad cultural, el talento local y la participación comunitaria en torno a las expresiones artísticas.

Resulta innegable reconocer, que el arte es un motor de transformación social que impulsa el pensamiento crítico, la creatividad y el desarrollo humano, por ello, considero que al brindar un espacio formal y permanente para su promoción, Tamaulipas podrá proyectar el talento de sus creadores y crear vínculos más estrechos entre instituciones educativas, culturales y la sociedad en general.

Considero que al realizar esta declaración, se contribuye a acercar la cultura a todas las regiones del Estado, fortaleciendo el tejido social y propiciando espacios de encuentro y expresión que fomenten la paz, la inclusión y la cohesión comunitaria, además, de generar grandes beneficios, como el impulso de visibilidad para artistas locales, al ofrecer plataformas de exposición y reconocimiento, se genera una mayor sensibilidad hacia la cultura, aporta al desarrollo turístico y económico a través de festivales, exposiciones y actividades culturales y por supuesto, contribuye a generar una educación integral, reforzando valores como la tolerancia, el respeto y la diversidad.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa se encuentra en congruencia con lo estipulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente con el Objetivo 4 Educación de Calidad y el Objetivo 11 Ciudades



EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

y Comunidades Sostenibles, mismos que promueven el acceso a la cultura y el fortalecimiento del patrimonio cultural.<sup>1</sup>

Además, tanto en el ámbito nacional como en el estatal, nuestro marco jurídico en materia de cultura reconoce y garantiza el derecho de toda persona a participar plenamente en la vida cultural y artística, así como la obligación de promover y difundir la cultura y el arte en todo el territorio de la entidad.

Cabe destacar que, a nivel internacional, cada 15 de abril se conmemora el Día Mundial del Arte, fecha instituida por la Asociación Internacional de Artes Plásticas con el respaldo de la UNESCO<sup>2</sup>, en honor al natalicio de Leonardo da Vinci, de igual forma, en el ámbito nacional y estatal, diversas instituciones educativas, culturales y gubernamentales han adoptado esta conmemoración para promover actividades artísticas y culturales durante el mes de abril, lo que refuerza la pertinencia de realizar la declaratoria de manera formal.

Asimismo, resulta fundamental destacar que la celebración del Mes del Arte no debe concebirse únicamente como un espacio de exhibición, sino también como una plataforma de diálogo y construcción colectiva. En este sentido, escuchar a las y los principales artistas, creadores, promotores y gestores culturales de Tamaulipas permitirá nutrir las actividades con sus ideas, experiencias y propuestas, asegurando que las políticas culturales respondan a la realidad del

---

<sup>1</sup> [https://fechac.org.mx/app\\_fechac/ files/ img/ documents/012821-160142\\_rf-1-03compromisodefchacconlosodsrev1.pdf?qad\\_source=1&qad\\_campaignid=20014956691&qbraid=0AAAAABsloXp42y1\\_1jT-PMxS7OZI2EOj&qclid=EA1aIQobChMIm8vW3rqmjwMVaCytBh0G6Q5IEAAYASAAEqJzifD\\_BwE](https://fechac.org.mx/app_fechac/ files/ img/ documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefchacconlosodsrev1.pdf?qad_source=1&qad_campaignid=20014956691&qbraid=0AAAAABsloXp42y1_1jT-PMxS7OZI2EOj&qclid=EA1aIQobChMIm8vW3rqmjwMVaCytBh0G6Q5IEAAYASAAEqJzifD_BwE)

<sup>2</sup> <https://www.unesco.org/es/days/art-day>



EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

sector y se fortalezcan con la participación activa de quienes día a día enriquecen el patrimonio artístico de nuestro Estado.

Por ello, como representantes populares, es nuestra responsabilidad impulsar acciones que fortalezcan la cultura, la educación y el desarrollo humano de nuestra sociedad, en este sentido, al realizar la presente declaratoria, se vuelve una oportunidad para abrir puertas a la creatividad y al talento de las y los tamaulipecos, contribuyendo a la formación de una ciudadanía más consciente, crítica y participativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa, confiando en que contará con el respaldo de todas y todos los integrantes de la Legislatura, a fin de fortalecer la identidad cultural y el desarrollo social del Estado. En tal virtud, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL MES DEL ARTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara el mes de abril de cada año como el Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de promover, difundir y reconocer las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones, fomentando la cultura y el talento creativo de las y los tamaulipecos, en armonía con la legislación local y nacional aplicable.



EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

Para la definición de actividades, se procurará escuchar e incorporar las propuestas e ideas de artistas, creadores, promotores y actores culturales destacados del Estado, a fin de que sus voces enriquezcan la planeación, desarrollo y consolidación de esta celebración.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Será la Comisión de Cultura de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quienes determinen las actividades a realizar para la celebración del Mes del Arte en el Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta las aportaciones de las y los artistas y agentes culturales de la entidad.



EVA REYES

DIPUTADA LOCAL

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ**